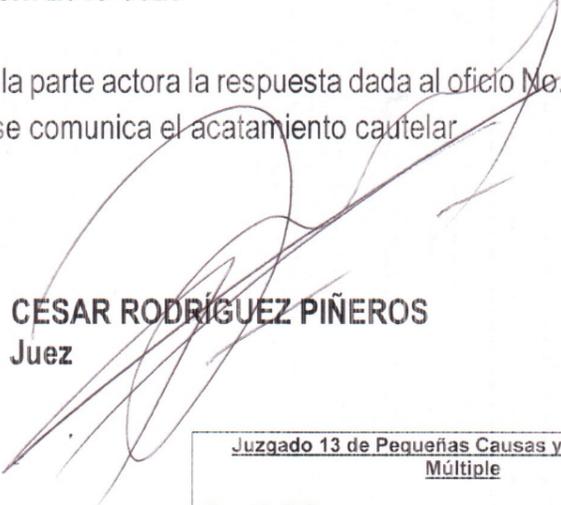


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Trece de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá.
Marzo trece (13) de dos mil veinte (2020)

Proceso: Radicación: 2019-0629

En conocimiento de la parte actora la respuesta dada al oficio No. 2009 del 27 de agosto de 2019, en la que se comunica el acatamiento cautelar

Notifíquese


CESAR RODRIGUEZ PIÑEROS
Juez

Juzgado 13 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple

Bogotá, D.C. _____
Por anotación en Estado No. 026 de esta fecha fue
notificado el auto anterior.


Secretaria: **Nathaly Pinzón Calderón**